



ABOGACÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

MEMORÁNDUM

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE INSTITUTOS, CENTROS,
FACULTADES Y ESCUELAS, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA.

Presente.

Por este conducto, me permito informarles que debido a la situación sanitaria que se vive en el país derivada del virus COVID-19, el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) ha implementado nuevos servicios electrónicos para los trámites que realiza, lo que permite a la Universidad ejecutar los trámites en línea que adelante se indican.

1. Presentación en línea de nuevas solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, marcas, avisos comerciales.
2. La migración de patentes iniciadas en papel, a patentes en línea, para que los expedientes se gestionen de aquí en adelante por la vía electrónica.

Con ambos servicios, el IMPI creará un expediente electrónico, al cual se podrá tener acceso en cualquier momento y desde cualquier lugar para dar seguimiento y respuesta a las solicitudes desde la plataforma.

Para la migración de los expedientes en papel a expedientes en línea, se tendrá que efectuar el pago por la cantidad de **\$325.77 más IVA, por cada expediente**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta ese Instituto.

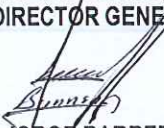
Es importante resaltar, que con estos nuevos servicios electrónicos se obtienen varios beneficios:

1. Acceso inmediato desde cualquier lugar y a cualquier hora de los servicios electrónicos del IMPI.
2. Reducción en los tiempos de ingreso de las nuevas solicitudes o escritos de promoción.
3. Reducción en los tiempos de respuesta del IMPI.
4. Reducción de recursos económicos (impresiones, papel, traslados, etc.)
5. Reducción en el pago de derechos, en relación con las solicitudes que se presentan en papel.
6. Solicitud de citas electrónicas y asesorías virtuales.

Mucho agradeceré se informe a la brevedad posible a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a los correos: dgai@unam.mx y consultaspropiedadintelectual@unam.mx; si es de su interés utilizar estos nuevos servicios electrónicos del IMPI, para que, posteriormente, se les envíe la línea de captura para el pago correspondiente, misma que generará el IMPI, una vez que ingresemos de forma electrónica nuestra petición en cada uno de los expedientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de agosto de 2020
EL DIRECTOR GENERAL


LIC. JORGE BARRERA GUTIÉRREZ